G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número: DI-2023-71-GCABA-DGCOYP

Buenos Aires, Lunes 6 de Marzo de 2023

Referencia: EX-2022-23530187- -GCABA-DGCOYP s/aprueba y adjudica Licitación Pública de etapa múltiple N° 10002-0967-LPU22 - Playa de Estacionamiento Subterránea ubicada en la Av. Corrientes 436

VISTO: Las Leyes Nº 2.095 y Nº 6.292 (textos consolidados por Ley Nº 6.588), el Decreto Reglamentario N° 74-GCABA-AJG/21, el Decreto Nº 463-GCABA-AJG/19 y sus modificatorios, las Disposiciones Nº 32-GCABA-DGCOYP/20, N° 198/GCABA-DGCOYP/22 y N°40/GCABA-DGCOYP/23, el Expediente Electrónico N° EX-2022-23530187- -GCABA-DGCOYP, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita el procedimiento de Licitación Pública de etapa múltiple, para la Concesión de uso y explotación de carácter oneroso del bien inmueble del dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Playa de Estacionamiento Subterránea ubicada en la Av. Corrientes 436, con denominación catastral Sección 1, Manzana 036, Parcela 001B denominada “E-12”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de cinco (5) años, en el marco de lo previsto en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588) y su Decreto Reglamentario N° 74-GCABA-AJG/21;

Que mediante la Disposición N° 32/GCABA-DGCOYP/20 la Dirección General Concesiones y Permisos aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las licitaciones públicas de concesiones de uso y explotación de bienes de dominio público y privado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se lleven a cabo en el marco de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588) mediante la plataforma Buenos Aires Compras (BAC);

Que por Disposición N° 198/GCABA-DGCOYP/22 dispuso la convocatoria a la presente Licitación Pública de etapa múltiple N° 10002-0967-LPU22, se aprobaron el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus correspondientes Anexos y el Pliego de Especificaciones Técnicas y se fijó como fecha de apertura de ofertas el día 22 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC) www.buenosairescompras.gob.ar;

Que se efectuaron las publicaciones en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Sitio Web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en un diario de difusión local y en el portal Buenos Aires Compras (BAC);

Que en la fecha referida, se realizó la apertura de Ofertas IF-2022-47219036-GCABA-DGCOYP, de la que surge que se recibieron dos (2) Ofertas correspondientes a las firmas: PLAYAS SUBTERRÁNEAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-57031301-7) y EARLY BIRD S.A. (C.U.I.T. N° 30-71778260-3);

Que efectuado el análisis de las Ofertas, la Comisión de Evaluación de Ofertas emitió el correspondiente Acta de Preselección de Ofertas bajo N° IF-2023-02889681-GCABA-DGCOYP, con su anexo I bajo N°

IF-2023-02889878-GCABA, de la que surge que las firmas PLAYAS SUBTERRÁNEAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-57031301-7) y EARLY BIRD S.A. (C.U.I.T. N° 30-71778260-3), han superado el puntaje mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, habilitándolas así para la segunda etapa, correspondiente a la apertura de la Oferta Económica;

Que dicha decisión fue plasmada en el Portal Buenos Aires Compras (BAC) conforme surge del informe N° IF-2023-04210056-GCABA-DGCOYP;

Que el Acta de Preselección de Ofertas fue debidamente publicada en el Portal Buenos Aires Compras (BAC), en el Boletín Oficial de Buenos Aires y notificada al oferente, no habiéndose presentado observación ni impugnación alguna en los plazos correspondientes;

Que mediante Disposición N°40/GCABA-DGCOYP/23 se aprobó la preselección de ofertas y se fijó la fecha de apertura de oferta economica para el día 3 de febrero de 2023, a las 11:00 horas, a través del portal Buenos Aires Compras (BAC);

Que en la referida fecha, se llevó a cabo la Apertura de Ofertas económicas, IF-2023-05994241-GCABA-DGCOYP, constando que la firma PLAYAS SUBTERRÁNEAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-57031301-7) - RE-2023-05994270-GCABA-DGCOYP- ofertó un canon mensual inicial de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL ($ 4.600.000,00.-) y la firma EARLY BIRD S.A. (C.U.I.T. N° 30-71778260-3) - RE-2023-05994285-GCABA-DGCOYP ofertó un canon mensual inicial de PESOS CUATRO MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y SEIS MIL ($ 4.676.000,00.-);

Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, mediante Dictamen de Preadjudicación identificado como IF-2023-06155651-GCABA-DGCOYP, recomendó adjudicar la presente Licitación Pública a la firma EARLY BIRD S.A. (C.U.I.T. N° 30-71778260-3) por un canon mensual inicial de PESOS CUATRO MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y SEIS MIL ($ 4.676.000,00.-);

Que, asimismo, se ha generado el Dictamen de Preadjudicación de Ofertas IF-2023-06270988-GCABA-DGCOYP a través del Portal Buenos Aires Compras (BAC);

Que el Acta de Preadjudicación de Ofertas fue debidamente publicada en el Portal Buenos Aires Compras (BAC), en el Boletín Oficial de Buenos Aires y notificada al oferente, no habiéndose presentado observación ni impugnación alguna en los plazos correspondientes;

Que en tal sentido corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que apruebe la presente Licitación Pública y adjudique a la firma EARLY BIRD S.A. (C.U.I.T. N° 30-71778260-3);

Que la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires ha tomado la intervención que le compete atento las atribuciones que le fueran conferidas por la Ley Nº 1.218 (texto consolidado por Ley Nº 6.588).

Por ello, de conformidad con lo precedentemente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588) y el Decreto Reglamentario N° 74/GCABA/21,

EL DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES Y PERMISOS

DISPONE

Artículo 1º.- Apruébase la Licitación Pública de etapa múltiple N° 10002-0967-LPU22 para el otorgamiento de la Concesión de uso y explotación de carácter oneroso de la Playa de Estacionamiento Subterránea ubicada en la Av. Corrientes 436, con denominación catastral Sección 1, Manzana 036, Parcela 001B denominada “E-12”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de cinco (5) años, en el marco de lo previsto en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588) y su Decreto Reglamentario N° 74-GCABA-AJG/21.

Artículo 2°. – Adjudícase la Licitación Pública de etapa múltiple N° 10002-0967-LPU22 a la firma EARLY BIRD S.A. (C.U.I.T. N° 30-71778260-3), por un canon locativo mensual inicial de PESOS CUATRO MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y SEIS MIL ($ 4.676.000,00.-), por el término de cinco (5) años y demás condiciones especificadas en la oferta y en los pliegos.

Artículo 3º. - Intímese a la firma adjudicataria a integrar la garantía de cumplimiento de contrato al momento de la suscripción del correspondiente Contrato de Concesión, conforme lo establecido en el artículo 24 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Artículo 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Portal Buenos Aires Compra (BAC) www.buenosairescompras.gob.ar. Notifíquese a las firmas PLAYAS SUBTERRÁNEAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-57031301-7) y EARLY BIRD S.A. (C.U.I.T. N° 30-71778260-3) conforme lo establecido por los artículos N° 62 y 63 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires DNU N° 1510-GCABA/97 (Texto consolidado por Ley N° 6.588). Cumplido, pase a la Gerencia Operativa Procedimientos de Selección de esta Dirección General en prosecución del trámite

Digitally signed by Fernando Jorge Cafasso
Date: 2023.03.06 16:00:21 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fernando Jorge Cafasso
Director General
D.G. CONCESIONES Y PERMISOS
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.03.06 16:00:24 -03'00'